

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 2.460/2016

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), emite el siguiente anuncio:

En relación con el expediente de contratación, GEX 3587/2016, para la adjudicación del contrato para Adecuación de Áreas de Juegos Infantiles en Parques Públicos de La Carlota y Suministro e Instalación de Mobiliario para un nuevo Parque Infantil.

Hago saber: Que por Resolución de Alcaldía nº 1961 de 30 de junio de 2016, cuyo literal se inserta a continuación, se ha acordado lo que sigue:

«Resolución de Alcaldía

Visto que por la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2016, se aprobó el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de Adecuación de Áreas de Juegos Infantiles en Parques Públicos de La Carlota y Suministro e Instalación de Mobiliario para un nuevo Parque Infantil y que consta del Pliego de Cláusulas Administrativas y del Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en este procedimiento.

Visto que el Anuncio de Licitación ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 123, de 29 de junio de 2016, así como en el Perfil del Contratante y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de La Carlota, con igual fecha.

Visto que se ha detectado un error material en el presupuesto base de licitación a la hora de aplicar el IVA.

En vista de lo anterior resuelvo:

Primero. Subsanan el error material detectado en las cláusulas 7.2 y 7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas, en la cláusula 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas y en el apartado 5 del Anuncio de licitación publicado, relacionado con la aplicación del IVA correspondiente en el presupuesto base de licitación, quedando redactado como sigue:

Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto	47.388,43 €
b) I.V.A. al 21%	9.951,57 €
c) Importe total	57.340,00 €

Segundo. De esta Resolución se dará cuenta a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, en la primera sesión que celebre, para su ratificación.

Tercero. Publicar esta subsanación mediante un anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Perfil de Contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Cuarto. Conceder un aumento en el plazo de presentación de ofertas que será el equivalente a los días que medien hasta la publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda, de lo que yo, como Secretaria, M^a del Carmen Molina Cantero, doy fe».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

La Carlota, a 30 de junio de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Antonio Granados Miranda.